

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO  
DOMÉSTICO BÁSICO DE DORMITORIO Y  
COCINA PARA BENEFICIARIOS  
PROGRAMA HABITABILIDAD COMUNA DE  
QUILLÓN, CONVOCATORIA 2021"**

**APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN  
PÚBLICA L1, BASES ADMINISTRATIVAS  
ESPECIALES Y DESIGNA COMISIÓN DE  
EVALUACIÓN.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 3493 /**

**QUILLÓN, 06 JUL 2022**

**VISTOS:**

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Las Bases administrativas especiales y bases técnicas para proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DOMÉSTICO BÁSICO DE DORMITORIO Y COCINA PARA BENEFICIARIOS PROGRAMA HABITABILIDAD COMUNA DE QUILLÓN, CONVOCATORIA 2021"**;
3. Ficha Técnica N°135 de fecha 15 de junio de 2022, para el gasto denominado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DOMÉSTICO BÁSICO DE DORMITORIO Y COCINA PARA BENEFICIARIOS PROGRAMA HABITABILIDAD COMUNA DE QUILLÓN, CONVOCATORIA 2021"**;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°34/22 de fecha 24 de enero de 2022, emitido por el director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N°1.339, de fecha 17 de marzo de 2020, que declara Emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de Virus Covid-19 y sus posteriores prórrogas;
6. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
7. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
8. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
9. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
10. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
11. La Ley N°19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

12. Decreto N° 250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;
13. Decreto N° 1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
14. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
15. Decreto Alcaldicio N°5.060, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2022;
16. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de adquirir Equipamiento de vivienda de dormitorio y cocina, para los beneficiarios del programa habitabilidad a través de su convocatoria 2021, que residen en los sectores rurales tales como: Liucura alto, La Quebrada, El Sifón, Huacamalá, Coyanco y San Eduardo, como así también el sector urbano de la comuna de Quillón.
- Nueva normativa vigente para procesos de Licitación Pública Simplificada "L1".

**DECRETO:**

1. **APRUÉBESE** el siguiente llamado de Licitación Simplificada L1, según cuadro:

NOMBRE LICITACIÓN	MONTO DISPONIBLE	COMISIÓN EVALUADORA
"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DOMÉSTICO BÁSICO DE DORMITORIO Y COCINA PARA BENEFICIARIOS PROGRAMA HABITABILIDAD COMUNA DE QUILLÓN, CONVOCATORIA 2021"	\$2.300.000.-	Srta. Carmen Paredes Poblete, Profesional programa Habitabilidad Dideco.  Sr. Juan Fuentes Vega, Apoyo técnico bodega municipal  Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, secretario Municipal, ministro de fe.

2. **ESTABLEZCASE** que la información del llamado a Licitación Pública se informe en el sistema de contratación [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**JOSÉ ACUÑA SALAZAR**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"por orden del alcalde"

DPB/aaa  
DISTRIBUCIÓN:  
-SECMU  
-ADQUISICIONES DIDECO